



RESOLUCIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE CIENCIA E INNOVACIÓN, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS LISTAS DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE LA CONVOCATORIA DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE **PERSONAL LABORAL INDEFINIDO EN LA MODALIDAD DE CONTRATO DE ACTIVIDADES CIENTÍFICO-TÉCNICAS**, CONFORME A LA REDACCIÓN DEL ARTÍCULO 23 BIS DE LA LEY 14/2011, DE 1 DE JUNIO, DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN; **DE UNA PLAZA DEL GRUPO PROFESIONAL M1 (TITULADO NIVEL 1 DEL MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR O EQUIVALENTES)**, FAMILIA PROFESIONAL SANIDAD; SUJETA AL CONVENIO ÚNICO PARA EL PERSONAL LABORAL DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO, EN EL INSTITUTO DE SALUD CARLOS III, CON CARGO AL PROYECTO/LÍNEA DE INVESTIGACIÓN: **“MICROSOFT PREMONITION”**, NÚMERO DE EXPEDIENTE **MPY 241/22-M1-INDEFINIDO**, PUESTO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DEL SUBSECRETARIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN DE FECHA 26 DE AGOSTO DE 2022.

LISTAS DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

De acuerdo con lo dispuesto en la Base 4.1 de la convocatoria de las pruebas selectivas, para cubrir una plaza de personal laboral indefinido, en la modalidad de contrato de actividades científico-técnicas, de Titulado Nivel 1 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior o equivalentes, con destino en el Instituto de Salud Carlos III, convocada por Resolución del Subsecretario de Ciencia e Innovación de fecha 26 de agosto de 2022, esta Subsecretaría resuelve:

Primero.- Aprobar las listas de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo de referencia que figuran en los Anexos I-II adjuntos a esta Resolución y que serán publicadas en los tablones de anuncios del Instituto de Salud Carlos III y en su página web: <https://www.isciii.es> y en el Punto de Acceso General, a través de su página web: <https://administracion.gob.es/>.

Segundo. - Los aspirantes excluidos u omitidos dispondrán de **diez días hábiles**, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión. Las alegaciones se remitirán a la Secretaría General del Instituto de Salud Carlos III del Ministerio de Ciencia e Innovación (C/ Sinesio Delgado, nº 4-6, 28029 Madrid).

Finalizado este plazo, los aspirantes que no hayan presentado documentación justificativa que posibilite su admisión, serán definitivamente excluidos en el proceso selectivo. Asimismo, en el caso de que se hubieran producido modificaciones en los listados de admitidos y excluidos, se expondrán en los mismos lugares que las listas iniciales.

Firmado electrónicamente por el Director del Instituto de Salud Carlos III, P.D. del Subsecretario de Ciencia, Innovación y Universidades (Orden CNU/1081/2019, de 30 de octubre, por la que se modifica la Orden CNU/450/2019, de 12 de abril)
Cristóbal Belda Iniesta





ANEXO I
LISTA DE ASPIRANTES ADMITIDOS
MPY 241/22-M1-INDEFINIDO

Nº DE ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE
1	ALVAREZ DELGADO	RAQUEL
2	BENITEZ MONDEJAR	MARTA
3	BORROTO VALLE	JORGE FELIX
4	CASTILLO DE LA OSA	MARIA
5	CASTRO ESPINETE	MARTA
6	CLEMENT BENAVIDES	TANIA
7	COLLAR PICO	DAVID
8	DE CASTRO MARTINEZ	ANA
9	DEL PESO PIMENTEL	TERESA
10	DOMINGUEZ FRAILE	MANUEL
11	ENERO AROCA	MARIA ASTRID
12	FERNANDEZ DIAZ	SARA
13	FERNANDEZ LEON	MARIA ANGELES
14	FERNANDEZ PEREIRA	EVA
15	FIGUEROA RODRIGUEZ	SASHA NOELY
16	GARRIDO PUNZANO	REBECA
17	INAREJOS MUÑOZ	AINHOA
18	LUNA GARCIA	EVA
19	LARA SANTOS	JORGE
20	MAKIADI ALVARADO	JENNIFER
21	MARCHANTE GARCIA	MARTA
22	MARTIN GARCIA	LAURA
23	MATEOS TORRALBA	AINHOA
24	MINYETY TEJEDA	KATHERINE NICOLE
25	NIETO HIGUERAS	CRISTINA
26	PALACIOS ARGANDOÑA	BEATRIZ
27	PEREZ ANDRES	ADRIAN
28	PINTOR POVEDA	ANA MARIA
29	RUIZ PARETS	PATRICIA
30	SANTOS PEÑALOZA	DIANA KAROLINA





ANEXO II
LISTA DE ASPIRANTES EXCLUIDOS
MPY 241/22-M1-INDEFINIDO

Nº DE ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE	CAUSA EXCLUSIÓN
1	AZNAR DIAZ	MARIA	A,B
2	CID GONZALEZ	ANGEL	B
3	COLOM RUIZ	LUCIA	B
4	MONTANER DA TORRE	SANDRA	B
5	MUÑOZ HERNANDEZ	MARIA ROSARIO	B
6	PINARDO GALLEGO	MARINA	B,C,D
7	ROMERO ALBILLO	MARIA VERONICA	B

CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

- A. Solicitud presentada fuera de plazo.
- B. No aportar fotocopia de la titulación requerida, o la presentada no es la exigida en la convocatoria para acceder a la plaza a que se opta.
- C. Solicitud incompleta por no indicar la convocatoria, número de expediente, código de contrato, o los señalados no corresponden a esta convocatoria.
- D. Solicitud incompleta por no estar firmada y/o faltar datos de identificación.
- E. No poseer la nacionalidad, conforme al punto 2.1. de la convocatoria.
- F. No tener la edad requerida.

